



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAR 2015

Expediente N° SO-19 035/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el C.U. Juan Antonio Torres, Coordinador del CIU/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y la Prof. Micaela Montes; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para asistir a la presentación de Evaluación del Aula Virtual de la Sede, en el marco del CIU 2015 de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de marzo de 2015.-

Que, corresponde reconocer un (1) día de viático para cada docente y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático, para cada docente, y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para el C.U. Juan Antonio Torres, Coordinador del CIU/15 de la Sede Orán y la Prof. Micaela Montes, a fin de asistir a la presentación de Evaluación del Aula Virtual de la Sede, en el marco del CIU 2015 de la Universidad Nacional de Salta, el 09 de marzo de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ELVA CHORLOQUE DE ORAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA